

y Juraron q. Diez Nro. S. y a una veina
de Cañon en forma de: el Urabán,
firm. su en cargo de mirar por el ba
Coman. y sup. y p. de esta Villa
En este estado. En el 7.º de Manuel de Saude

Rejido.

Relio la Academia
tica Sanion de
que aca y sella
manera Titano

En este Ayuntamiento. por mi el Ch. no
de Verano, ad verbum la Academia superior
En fuerza de ley en que se dan nuevas
para contener, y cargar la vacancia de
que hasta aqui se han conocido con el nom
bre de Dicano, o Castellano nuevo con los
may que opera de la Academia, con esta Co
municacion. aca y se y de Septiembre de este
presente pasado ochenta, y tres

Por D. Leon Navarro Sec. de hno por. que
para todo el Ayuntamiento. en yndiq. al
quanto se acuerde en los Cabildos ordinarios
son los mandados de la Real Caxa de aca y de
yndiq. de Ayuntamiento. que el N.º de Sabido
atado de los meros sino tubieren yr pedim de
lo que enterado ont Ayuntamiento. Acordo de man
Como se pide por el P.º. Subico Sec.º

misario apam
Renado S.º

En el Ayuntamiento. yndiq. de que la mayor parte
de los par. mandados estan perdidos, para lo

